



TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021

TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



GACETA MUNICIPAL

**Órgano Oficial de Difusión del Gobierno Municipal de
Tenango del Valle, Estado de México**

Constitución No. 101, Col. Centro,
C.P. 52300, Tenango del Valle,
Estado de México

Año: 1. Número: 6
Lunes 4 de marzo de 2019

CONTENIDO

**ÚNICO. ACUERDOS DE CABILDO DEL MES DE
FEBRERO DE 2019.**





TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

ACUERDOS DE CABILDO DE FEBRERO DE 2019

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA
07 de febrero de 2019**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2019. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2019. Se aprueba el Orden del día para la presente sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 003/2019. Se aprueba otorgar la facultad para que el titular del Ejecutivo y el tesorero municipal ejerzan un monto de \$62,574,353.49 (sesenta y dos millones quinientos setenta y cuatro mil trescientos cincuenta y tres pesos 49/100 m. n.) derivado del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del ejercicio fiscal 2019 para el cumplimiento de sus obligaciones financieras como son sueldos y retenciones, combustibles y lubricantes, mantenimiento de equipo y vehículos de seguridad pública y protección civil, pago de seguros de vehículos de seguridad pública y protección civil, así como dar atención a todas las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública y protección civil; al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua a la Comisión Nacional del Agua y la Comisión del Agua del Estado de México; pago de alumbrado público y energía eléctrica, así como mantenimiento del mismo; combustible y lubricantes, así como la adquisición de vehículos de transporte, mantenimiento de vehículos y maquinaria de servicios públicos; pago de servicio de disposición final de residuos sólidos, pago de pasivos de ejercicios anteriores del Municipio de Tenango del Valle.

Acuerdo 004/2019. Se instruye al titular del Ejecutivo y al tesorero municipal para que, en el ejercicio de sus funciones, den cumplimiento al anterior Acuerdo.

Acuerdo 005/2019. El presente Acuerdo tendrá su vigencia para la totalidad de las acciones que se ejecuten con recursos FORTAMUN durante el ejercicio fiscal 2019 (enero-diciembre 2019).

Acuerdo 006/2019. Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 007/2019. Se aprueba la minuta proyecto de decreto que reforma el párrafo primero de la fracción XXXII del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Acuerdo 008/2019. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que, en ejercicio de sus atribuciones, realice lo conducente para que se haga llegar dicha aprobación a la H. LX Legislatura del Estado de México.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

14 de febrero de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2019. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2019. Se aprueba el Orden del día para la presente sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 003/2019. Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; habilitar los días 16, 17, 23 y 24 de febrero, así como los días 2, 3, 9, 10, 16, 17, 21, 23, 24 y 30 de marzo del presente año y horas inhábiles para realizar los actos relacionados con el proceso de elección de delegados, subdelegados, consejos de participación ciudadana y representante indígena de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 12 y 31 fracciones I, II, III y IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Acuerdo 004/2019. El horario de los días habilitados comprenderá las 24 horas.

Acuerdo 005/2019. En el período comprendido en los días habilitados que se especifican en el punto primero, se habilita los servidores públicos de las diversas áreas de la administración pública municipal y órganos descentralizados y autónomos



de Tenango del Valle, Estado de México, a efecto de que realicen todas las actuaciones motivo del presente Acuerdo de habilitación.

Acuerdo 006/2019. Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal, para los efectos legales a que haya lugar.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 007/2019. El Ayuntamiento aprueba la designación del M. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento de Tenango del Valle, como Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) de Tenango del Valle, 2019-2021.

Acuerdo 008/2019. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos



TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021

TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



Acuerdo 009/2019. Se aprueba por el Ayuntamiento otorgar a favor de los contribuyente sujetos al pago del impuesto predial que lleven a cabo la regularización de la tenencia de la tierra a través de los organismos públicos creados para tal efecto y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal de 2019, 2020 y 2021, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 100% del monto del impuesto predial a su cargo por ejercicios anteriores y de los accesorios legales causados, previa acreditación de que se encuentran en tal supuesto.

Acuerdo 010/2019. Se aprueba por el Ayuntamiento otorgar a favor de los contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, estímulos fiscales de hasta el 100% en el monto de la contribución, en los programas de regularización de vivienda con uso habitacional, en los que participe el Gobierno del Estado de México por conducto de las dependencias correspondientes, el Instituto de la Función Registral del Estado de México y el Colegio de Notarios del Estado de México, así como la condonación de multas, recargos y demás accesorios.

Acuerdo 011/2019. Notifíquese al tesorero municipal los presentes acuerdos para que, en ejercicio de sus atribuciones, dé cumplimiento a los mismos.

Acuerdo 012/2019. Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 013/2019. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal.

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 21 de febrero de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:



TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021

TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



Acuerdo

Acuerdo 001/2019. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2019. Se aprueba el Orden del día para la presente sesión

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 003/2019. Se aprueba por el Ayuntamiento el Presupuesto de Egresos e Ingresos Definitivo de Tenango del Valle, para el ejercicio fiscal 2019, el cual asciende a la cantidad de \$305,008,218.97 (trescientos cinco millones ocho mil doscientos dieciocho pesos 97/100 m.n.), en el rubro de ingresos, y un monto total \$305,008,218.97 (trescientos cinco millones ocho mil doscientos dieciocho pesos 97/100 m.n.), en el rubro de egresos.



ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MEX.		No. 0066		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2018	RECAUDADO 2018	PRESUPUESTADO 2019
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	326,589,979.35	258,959,297.32	305,008,218.97
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	326,589,979.35	258,959,297.32	305,008,218.97
4100	Ingresos de Gestión	27,822,071.53	21,099,009.11	21,710,221.66
4110	Impuestos	10,318,566.95	9,099,588.03	10,107,393.66
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas	0.00	0.00	0.00
4140	Derechos	11,292,048.57	10,017,549.00	10,730,369.00
4150	Productos	3,494,506.51	19,350.00	282,819.00
4160	Aprovechamientos	2,716,949.50	1,962,522.08	589,640.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00
4190	Ingresos no Comprenden en los numerales anteriores causados en Ejer Ant Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios y Subsidios	251,634,470.79	237,572,075.95	277,627,927.31
4210	Las Participaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos jurídicos	251,634,470.79	237,572,075.95	277,627,927.31
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	47,133,437.03	288,212.26	5,670,070.00
4310	Ingresos Financieros	149,002.92	288,212.26	170,070.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	5,000,000.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	46,984,434.11	0.00	500,000.00



ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MEX.		No. 0066		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2018	EJERCIDO 2018	PRESUPUESTADO 2019
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	326,589,979.35	266,108,464.65	305,008,218.97
1000	SERVICIOS PERSONALES	120,096,736.38	113,329,798.36	123,973,221.20
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	23,821,670.54	17,316,220.40	24,015,473.14
3000	SERVICIOS GENERALES	61,702,571.80	45,655,885.75	51,812,948.89
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,464,843.47	21,487,752.77	24,450,820.77
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,290,200.32	1,136,180.32	2,638,871.72
6000	INVERSION PUBLICA	61,721,505.99	45,403,487.86	59,826,958.87
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	32,492,450.85	21,779,139.19	18,289,924.38

Acuerdo 004/2019. Se instruye al contralor municipal para que, en ejercicio de sus funciones, vigile se dé cumplimiento al presente Acuerdo.

Acuerdo 005/2019. Se instruye al tesorero municipal para que, en el ejercicio de sus funciones, presente al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, el Presupuesto Definitivo de Egresos del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, en términos del artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Acuerdo 006/2019. Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:



Acuerdos

Acuerdo 07/2019. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, México, aprueba el programa de obra y acciones del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) para el ejercicio fiscal 2019, observando que se tiene contratado y aprobado por la Legislatura un crédito con BANOBRAS del FEFOM especial por lo que se realiza la retención provisional del 50% de los recursos otorgados siendo la cantidad de \$12,518,289.56, por lo que se cuenta con recurso disponible por la cantidad de \$12,518,289.56, quedando de la siguiente manera:

Concepto.	Monto	Obra	Comunidad	Monto
Infraestructura 75%	\$4,694,358.59	Rehabilitación con placas de concreto hidráulico (bacheo), e varias calles.	Todo el Municipio	\$1,744,358.58
		Rehabilitación con placas de asfalto bacheo en varias calles	Todo el Municipio	\$1,000,000.00
		Construcción de la casa de la tercera edad.	San Pedro Zictepec	\$1,950,000.00
Iluminación 10%	\$625,914.48	Rehabilitación de Alumbrado Público		
Seguridad Pública 15%	\$938,871.72			
Libre disposición	\$6,259,144.78	Pago de Adeudos de ISR.		
Total de FEFOM	\$12,518,289.56			

Acuerdo 008/2019. Se instruye al director de obras públicas, desarrollo urbano y ecología para que, en el ejercicio de sus funciones, acuda a las instancias correspondientes a efecto de contar con la validación y seguimiento de las obras referidas en el Acuerdo anterior.

Acuerdo 009/2019. Notifíquese al tesorero municipal para que, en el ejercicio de sus funciones, dé cumplimiento al presente Acuerdo.

Acuerdo 010/2019. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 22 de febrero de 2019

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2019. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2019. Se aprueba el Orden del día para la presente sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los

integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 003/2019. Se aprueba la *Convocatoria para la Renovación de Delegados, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana de Tenango del Valle, Estado de México, 2019-2021.*

Acuerdo 004/2019. De igual forma se propone que la Comisión Edilicia Transitoria para la elección de Delegados, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana se integre por:

- a) Un Presidente, que será el quinto regidor;
- b) Un Secretario Ejecutivo, que recaerá en el tercer regidor: y,
- c) Siete vocales, los cuales serán la Síndico, el primer regidor, la cuarta regidora, el octavo regidor, la décima regidora, el Secretario del Ayuntamiento y el Consultor Jurídico del Ayuntamiento.

Acuerdo 005/2019. Se aprueban las atribuciones y facultades que tendrá la Comisión Transitoria para la Elección de Delegados, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana, las cuales son:

- I. Dirigir el proceso de elección de los aspirantes a delegados, subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana;
- II. Definir el proceso de selección;
- III. Conocer de quejas e inconformidades que se presenten en el transcurso del proceso de elección, cuya resolución será inapelable, irrevocable e inatacable;
- IV. Acordar y resolver cualquier asunto relacionada con la elección que no se contemple expresamente en la presente convocatoria;
- V. Habilitar funcionarios que conduzcan y vigilen el buen desempeño de la elección, con apego a la presente Convocatoria en las asambleas y en la modalidad de elección normanda;
- VI. En caso de ser necesario, expedir la papelería electoral que será utilizada el día de la elección de las autoridades auxiliares y consejos de participación ciudadana;
- VII. Si la elección lo amerita, nombrar a los presidentes, secretarios y escrutadores de las mesas receptoras del voto; y



VIII. Otorgar nombramientos a los representantes de cada planilla acreditados ante la Comisión Especial.

Acuerdo 006/2019. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento dé máxima publicidad a esta Convocatoria en el total de las comunidades que integran el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México.

Acuerdo 007/2019. El Ayuntamiento, a través de las diferentes dependencias, proveerá todo lo necesario para que la Comisión Especial para la elección de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana, pueda llevar a cabo sin contratiempo las elecciones encomendadas.

Acuerdo 008/2019. Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 009/2019. Se aprueba por el Ayuntamiento la Convocatoria para la Designación del Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tenango del Valle, Estado de México, 2019-2021.

Acuerdo 010/2019. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que, en ejercicio de las funciones encomendadas, vigile se dé cumplimiento al presente Acuerdo y lo publique en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, así como en el periódico de mayor circulación dentro del territorio municipal.

Acuerdo 011/2019. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día veintiséis de febrero de 2019.



**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO
28 de febrero de 2019**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2019. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueba el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2019. Se aprueba el Orden del día para la presente sesión ordinaria de cabildo público abierto.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México,



2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 003/2019. Se aprueba por el Ayuntamiento el emblema de identidad de la Coordinación de Protección Civil de Tenango del Valle, Estado de México, el cual habrá de emplearse en los vehículos y uniformes correspondientes, durante la administración 2019-2021.

Acuerdo 004/2019. Notifíquese al coordinador de protección civil del Ayuntamiento de Tenango del Valle para que, en el ámbito de sus atribuciones, dé cumplimiento al presente Acuerdo.

Acuerdo 005/2019. Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019; y, artículos 2.9, 2.10 y 2.49 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, se aprueban los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 006/2019. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México aprueba el cierre definitivo del programa de obras y acciones del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) del ejercicio fiscal 2018, de conformidad con lo siguiente:

Monto total asignado al municipio por Gaceta de Gobierno: \$ 14,396,032.75

N.P.	Nombre de la Obra y/o Acción	Monto Ejercido
1	“Rehabilitación de Calle Juárez Norte entre Hidalgo y Puente de	1,299,045.49



	Santiaguito Coaxuxtenco”	
2	“Reconstrucción de Pavimento en Calle Berlín en San Miguel Balderas	1,148,966.35
3	Rehabilitación de Encarpetado en Calle Mariano Matamoros entre 5 de Mayo y Nicolas Bravo, en San Bartolomé Atlatlahuca	1,098,156.79
4	“Reconstrucción de Carpeta Asfáltica de Calle Independencia, en Santa Cruz Pueblo Nuevo	499,690.65
5	Construcción de Kiosko en la Plaza de San Miguel Balderas	694,620.62
6	Bacheo y/o Renivelación en varias vialidades del Municipio	301,103.67
7	Rehabilitación de Calle Zaragoza entre Prolongación de Reforma y Calle Sin Nombre	948,233.79
8	Rehabilitación de Alumbrado Público 1 Etapa	359,857.52
9	Rehabilitación de Alumbrado Público 2ª Etapa	143,960.32
10	Pago de ISR y sus Accesorios	6,519,485.88
11	Adquisición de Ambulancia	1,074,800.41
12	Calificadoras	299,620.41

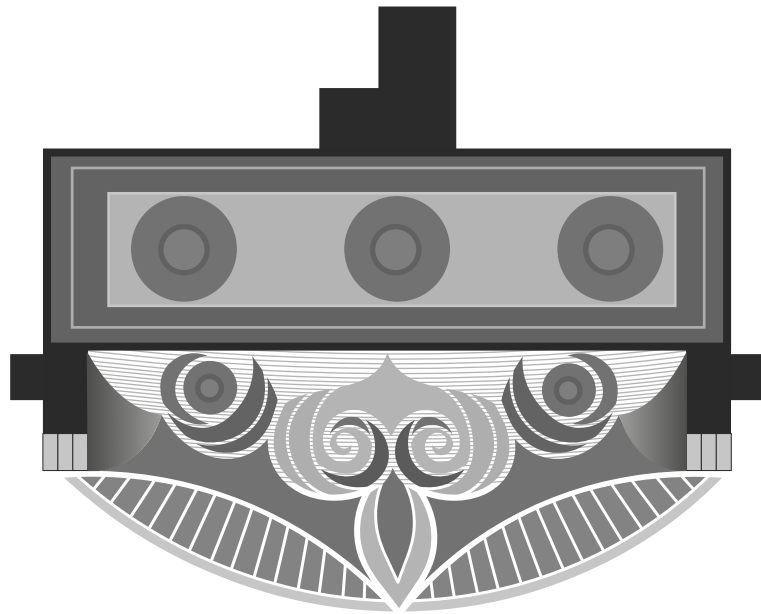
Total Obras y/o Acciones	\$14,387,541.82
Entero De Economías	\$8,491.00
Entero De Intereses	\$ 490.00
Total	\$14,396,522.82

Acuerdo 007/2019. Se instruye al director de obras públicas, desarrollo urbano y ecología para que, en el ejercicio de sus funciones, acuda a las instancias correspondientes a efecto de contar con la validación y seguimiento de las obras referidas en estos acuerdos.

Acuerdo 008/2019. Notifíquese al tesorero municipal para que, en el ejercicio de sus funciones, dé cumplimiento al presente Acuerdo.

Acuerdo 009/2019. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

M. EN D. NAHUM MIGUEL MENDOZA MORALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)



TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021